

Miguel Angel Márquez Guerrero, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 6 de julio de 1994 (BOE de 29 de julio de 1994), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Miguel Angel Márquez Guerrero, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Filología Griega», adscrita al Departamento de «Filologías Integradas».

Huelva, 9 de enero de 1995.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

RESOLUCION de 10 de enero de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Guillermo Portilla Contreras, Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 15 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Guillermo Portilla Contreras, con documento nacional de identidad número 24.847.307, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Penal», adscrita al Departamento de Derecho Penal y Filosofía del Derecho Moral y Política, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 10 de enero de 1995.- El Presidente, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 11 de enero de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Josefa López Toquero, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la

provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 15 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D.ª Josefa López Toquero, con documento nacional de identidad número 26.184.879, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Inglesa, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 11 de enero de 1995.- El Presidente, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 11 de enero de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra un Profesor Universitario.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza de Profesorado Universitario, convocado por Resolución de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar Profesor Universitario, en su correspondiente área de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponde, al candidato que se cita a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 11 de febrero de 1994 (BOE de 3 de marzo):

D. Rafael Jiménez Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» (núm. 645), adscrito al Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 11 de enero de 1995.- El Rector en funciones, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 50, de 15 de abril) esta Viceconsejería,

en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 4 de mayo de 1994 (BOJA núm. 71, de 19 de mayo de 1994), anuncia la provisión de puestos de trabajo de Libre Designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Sevilla C/ Juan de Lara Nieto, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se soliciten.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro mediante convocatoria pública.

Sevilla, 23 de diciembre de 1994.- El Viceconsejero, Francisco Alba Riesco.

ANEXO

Núm. orden: 1.
Centro directivo. Localidad: Delegación Provincial.
Huelva.
Denominación puesto: Sv. Gestión (514818).
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
Grupo: AB.
Nivel C.D.: 26.
Complemento específico: XXXX-1.186.
Cuerpo: P.A.1.1.
Experiencia: 3.
Requisitos R.P.T.:
Méritos específicos: Experiencia en desempeño funciones de gestión directa. Supervisión y control de funciones de gestión económica, personal y régimen interior. Coordinación y seguimiento en funciones informáticas en materia de ayudas.

Núm. orden: 1.
Centro directivo. Localidad: Delegación Provincial.
Cádiz.
Denominación puesto: Sv. Promoción Rural (512991).
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
Grupo: A.

Nivel C.D.: 27.

Complemento específico: XXXX-1.475.

Cuerpo: P-A2.

Experiencia: 3.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Experiencia en desarrollo global de las áreas rurales, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía. Conocimiento en desarrollo de la industria y comercio agrario, divulgación y fomento de ayudas estructurales y apoyo tecnológico a explotaciones agrarias.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de diversas Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Esta Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 24 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Almería, 8 de noviembre de 1994.- El Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

ANEXO

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza número 7/94

Area de Conocimiento: Ingeniería Agroforestal

Comisión Titular

Presidente: Don Juan Barasona Mata, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Francisco Pérez García, Catedrático de la Universidad de Valencia; Don Ramón Argüelles Álvarez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid y Don Jesús Suárez Moya, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal-Secretario: Don Francisco Jesús López Jiménez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente

Presidente: Don Carlos Gracia López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.